

DECLARACIÓN SOBRE CENSURA DE UNA CHARLA EN LA CASA DE LAS MUJERES DE PAMPLONA

FECHA DE ENTRADA 23-01-2020

Comisión Asuntos Ciudadanos 28.01.2020

La Casa de las Mujeres de Pamplona es un espacio creado para la participación, la reflexión y el empoderamiento de las mujeres en su lucha por la igualdad. Es un proyecto recién estrenado, avalado e impulsado por el área de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona, que ofrece a los colectivos feministas un lugar y una herramienta con la que poder desarrollar sus actividades y facilitar su desenvolvimiento público. Es, además, un proyecto elaborado y puesto en marcha por los poderes públicos, en colaboración con diversos colectivos de Iruñea, algunos de larga trayectoria y raigambre en la ciudad, junto a otros de reciente creación, pero todos ellos comprometidos con las premisas feministas y con la consecución de la igualdad, por lo que ha contado y cuenta con un amplio respaldo político y social.

La Casa de las Mujeres se creó, precisamente, para proporcionar un espacio público para el debate libre y abierto, en el que todas las personas y colectivos comprometidos con la igualdad encontraran un lugar donde expresarse, encontrarse y trabajar de manera activa, colaborativa y eficaz por el empoderamiento de las mujeres y el respeto a la diversidad.

Con ese fin, se ha dotado al proyecto de un presupuesto y unos medios públicos, cuenta con el asesoramiento y la guía del área de Igualdad, que ha programado, junto a los colectivos, en dicho espacio múltiples charlas de contenido feminista y de apoyo al colectivo LGTBI+, de manera gratuita y accesible para todas las pamplonesas y pamploneses.

Sin embargo, el pasado martes, 21 de enero, la ponente de la charla "Brecha orgásmica: de cómo el patriarcado nos persigue hasta en la cama", Paola Damonti, que estaba prevista para el pasado viernes 24 de enero, recibió por parte del área la notificación, dos días antes, de que se suspendía la charla por considerarse "inadecuada". Consideramos este hecho intolerable y gravísimo. La anulación de una charla sobre la sexualidad femenina y el impacto del patriarcado en dicha sexualidad constituye un acto de censura inadmisibles e incompatible con un sistema de libertades y representa una contradicción frontal con derechos y libertades amparados por la ley, tales como la libertad de expresión y de pensamiento, así como con el objetivo feminista de luchar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por el empoderamiento femenino y por la consecución de los objetivos que establecen todas las leyes de igualdad y la propia Ordenanza municipal como objetivo democrático esencial y prioritario. El cuestionamiento del feminismo de las actuales estructuras de poder patriarcal constituye la base misma del pensamiento feminista y de la labor colectiva que tenemos pendiente, para construir una sociedad alternativa en la que estos ataques a nuestra sexualidad, libertad e iniciativa se erradiquen definitivamente. Este cuestionamiento ha molestado históricamente a los sectores más reaccionarios de Navarra y de Pamplona, y vuelve a hacerlo. La derecha, que se cree con mando en plaza, vuelve a pretender decirnos a

las mujeres de qué podemos o no podemos hablar, sobre qué debemos o no debatir y cómo tenemos que expresarnos. Incluso en un espacio pensado e ideado para el libre debate feminista. Intolerable. Pero la situación no es ya ni de lejos la misma que hace unos años. Ni siquiera para el propio Ayuntamiento de Pamplona.

La institución municipal cuenta con una Ordenanza de Igualdad aprobada por unanimidad el pasado mes de junio que marca la orientación de las políticas públicas municipales en materia de igualdad, y define los objetivos, las herramientas y los recursos públicos que se han de poner en marcha para impulsar activamente la igualdad. Este acto de censura atenta flagrantemente contra el espíritu y la letra de esa Ordenanza, y manifiesta un sectarismo y una actitud represiva gravísima e inaceptable.

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Ciudadanos ACUERDA:

1. **Expresar su más rotundo rechazo a la decisión del gobierno municipal de suspender la charla "Brecha orgásmica: de cómo el patriarcado nos persigue hasta en la cama", dentro del programa de charlas sobre igualdad y empoderamiento de la Casa de las Mujeres de Pamplona, en un acto de censura profundamente antidemocrático, que vulnera la libertad de expresión y de pensamiento y ataca el objetivo de la igualdad que ordena toda la legislación estatal y foral en materia de igualdad, así como la propia Ordenanza municipal.**
2. **Exigir que se celebre la charla en los mismos términos, con el mismo título y la misma promoción previa que la anterior y se pidan disculpas a la ponente.**
3. **Denunciar la deriva sectaria y autoritaria del gobierno municipal de UPN, PP y Ciudadanos y su afán por vetar charlas o actos públicos que no coinciden con su ideología.**
4. **Criticar el uso partidario de la institución municipal por parte del gobierno municipal inmiscuyéndose en la libertad de los colectivos e imponiendo un criterio político reaccionario sobre el criterio técnico de las personas profesionales de Igualdad, y en contra de objetivos estratégicos recogidos por las propias leyes, la Ordenanza y el Plan de Igualdad.**
5. **Expresar el total apoyo a los colectivos de la Casa de las Mujeres así como al conjunto del movimiento feminista de la ciudad, verdadero protagonista de los importantes avances de los últimos años, e instarles a que sigan desarrollando su labor inestimable con el respaldo de la mayoría política y social de la ciudad.**

Iruña-Pamplona, 2020-01-28

EH BILDU

PSN

GEROA BAI

P. A .